

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16449
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	18/09/1969
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	77
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/12/1968
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LOS REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE PESCA, CONTENIDOS EN LOS DECRETOS NUMERO 42 DE 24 DE ENERO DE 1965 Y NUMERO 168 DE 20 DE JULIO DE 1966.
<b>Comentario:</b>	El presente Decreto estableció como requisito adicional a los establecidos en el Artículo 4 del Decreto número 42 de 24 de enero de 1965 y el Artículo 16 de Decreto número 168 del 20 de julio de 1966, en lo que se refiere a la obtención o renovación de licencias de pesca, la presentación de la patente de navegación vigente y el paz y salvo de la nave. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, PAZ Y SALVO, DECRETO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS, LICENCIA DE PESCA, PATENTE DE NAVEGACION.

## Temas Relacionados

DECRETO
LICENCIA DE PESCA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
PATENTE DE NAVEGACION
PAZ Y SALVO
PESCA

## Referencias

<b>DECRETO 77</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 77</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	168	20/07/1966	15669	26/07/1966	ADICIONA P ARCIALMEN TE	Este Decreto adicionó el Artículo 16 del Decreto número 168 de 20 de julio de 1966.
DECRETO	42	24/01/1965	15360	03/05/1965	ADICIONA P ARCIALMEN TE	Este Decreto adicionó el Artículo Cuarto del Decreto número 42 del 24 de enero de 1965.

## Jurisprudencia Constitucional

---